



### CONVOCATORIA 008 -2026-GADPSR


Se convoca a la Junta Parroquial de Santa Rufina administración 2023-2027 y, dando cumplimiento a ley de Gobiernos Parroquiales COOTAD en su Art 318, a:

**SESION:** Ordinaria  
**FECHA:** 27 de abril del 2026  
**HORA:** 9:00 H00 am  
**LUGAR:** Oficina de Reuniones del GADPSR

#### Orden del día


- 1.- Constatación del quorum reglamentario.
- 2.- Apertura de la sesión por la Sra. Elizabeth del Carmen Román Guerrero, presidenta Del GAD Santa Rufina
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del día
- 4.- Lectura y aprobación del ACTA ANTERIOR Nro. 007 (10-04-2026)
- 5.- Designación de un/a funcionario/a responsable que actuaría como punto focal para liderar este proceso de recopilación de los datos referentes al desempeño institucional del GAD del periodo fiscal 2024 y 2025.
- 6.- Organización del campeonato interparroquial
- 7.- Autorización para la contratación de instructor/a de danza del GAD PQ Santa Rufina
- 8.- Asuntos varios
- 9.- Clausura


Santa Rufina 23 de abril del 2026

  
Sra. Elizabeth del Carmen Román Guerrero  
**PRESIDENTA GAD PQ SANTA RUFINA**



  
Sr. Santos Doroteo Poco Camacho  
**VICEPRESIDENTE GADPSR**

  
Sr. Vicente Abiatar Guarnizo Vargas  
**PRIMER VOCAL DEL GADPSR**

  
Sra. Olga Dolores Jiménez Cañar  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPSR**

  
Sr. Ángel Arnaldo Arujos Espinoza  
**TERCER VOCAL DEL GADPSR**

+3057408

Calle 23 de Julio, Santa Rufina

[gadsantarufina@hotmail.com](mailto:gadsantarufina@hotmail.com)



ACTA No. 008

27-04-2026 GADPSR (2023-2027)

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL SANTA RUFINA**

**CELEBRADA EL 27 de ABRIL DE 2026**

En la parroquia Santa Rufina, cabecera parroquial del mismo nombre, cantón Chaguarpamba, provincia de Loja, a los 27 días del mes de abril del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones del GADSR, a las nueve y 04 minutos de la mañana previa convocatoria realizada por la Sra. Elizabeth del Carmen Román Guerrero, presidenta del GADPSR, se reúnen los vocales principales: Sr. Santos Doroteo Pogo Camacho, Sr. Vicente Abiatar Guarnizo Vargas, Sra. Olga Dolores Jiménez Cañar y el Sr. Ángel Arnoldo Armijos Espinoza y la secretaria/tesorera del GADPSR, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum reglamentario
2. Apertura de la sesión por la Sra. Elizabeth del Carmen Román Guerrero, presidenta del Gad parroquial Santa Rufina
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del **ACTA ANTERIOR No. 007 (10-04-2026)**
5. Designación de un/a funcionario/a responsable que actuaría como punto focal para liderar este proceso de recopilación de los datos referentes al desempeño institucional del GAD del periodo fiscal 2024 y 2025.
6. Organización del campeonato interparroquial
7. Autorización para la contratación de instructor/a de danza del GAD PQ Santa Rufina
8. Asuntos varios
9. Clausura

Orden del día que es aprobado

1. **Constatación del quorum reglamentario de acuerdo con el COOTAD (Art.320)**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ESTADO
Sra. Elizabeth del Carmen Román Guerrero	PRESIDENTA	Presente
Sr. Santos Doroteo Pogo Camacho	VICEPRESIDENTE	Presente
Sr. Vicente Abiatar Guarnizo Vargas	PRIMER VOCAL	Presente
Sra. Olga Dolores Jimenez Cañar	SEGUNDO VOCAL	Presente
Sr. Ángel Arnoldo Armijos Espinoza	TERCER VOCAL	Presente



**2. Apertura de la sesión por la Sra. Elizabeth del Carmen Román Guerrero presidenta del GADPSR:** La Sra. presidenta del gobierno parroquial Santa Rufina da su saludo de bienvenida y, al mismo tiempo agradece la presencia de los señores vocales del GADPSR, y de esta forma dejó instalada la presente sesión.

**3. Lectura y Aprobación del ORDEN DEL DIA .-** Este punto fue aprobado por todos los señores vocales

**4. Lectura y Aprobación del Acta anterior No.007 (10-04-2026) GADPSR (2023-2027)** por secretaria se procede a dar lectura del Acta No. 007 del (10-04-2026), la misma que es aprobada por los miembros que conforman el Gobierno parroquial Santa Rufina. Sin ninguna rectificación

**5. Designación de un/a funcionario/a responsable que actuaría como punto focal para liderar este proceso de recopilación de los datos referentes al desempeño institucional del GAD del periodo fiscal 2024 y 2025. (CNC)**

Sobre este punto la señora presidenta hace conocer que por parte del Consejo Nacional de Competencias ( CNC ) se tiene que designar a un funcionario/a para esta recopilación, para lo cual en unanimidad por todos sus compañeros que conforman el Gad Parroquial se nombró al señor Santos Doroteo Pogo Camacho Vicepresidente del GADPSR, como el punto focal responsable de coordinar, supervisar y liderar el proceso integral de recopilación de datos sobre el desempeño institucional. En este rol, el funcionario actuará como el enlace técnico principal para asegurar la calidad y veracidad de la información, facilitando la articulación entre las distintas unidades administrativas del GAD Parroquial para dar cumplimiento a los estándares de transparencia y evaluación de la gestión pública."

**6. . Organización del campeonato interparroquial.-** Sobre este tema primeramente acuerdan hacer elaborar el respectivo proyecto Deportivo, Así mismo la señora presidenta destacó que que el desarrollo de este campeonato como es el deporte es de mucha importancia ya que radica en la capacidad de fomentar valores fundamentales como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto mutuo, también actúa como un espacio de esparcimiento seguro que aleja a los jóvenes de hábitos nocivos, consolidándose como una herramienta esencial para la transformación social y el desarrollo humano. Y que al ser una disciplina esta requiere primeramente de una organización, para lo cual en coordinación con todo el legislativo y ejecutivo del GAD acuerdan llevar a efecto la mencionada organización para el desarrollo del campeonato de deportes.

**7. Autorización para la contratación de instructor/a de danza del GAD PQ Santa Rufina**  
Sobre este la presidenta del GAD parroquial, se refirió a la contratación de los servicios de un instructor/a de danza del GAD parroquial y, En atención a la planificación operativa anual



y con el firme objetivo de fortalecer el desarrollo cultural, el sano esparcimiento y el rescate de las tradiciones coreográficas de nuestra parroquia, solicita al legislativo la aprobación de este tema para dar inicio al proceso de contratación de un **Instructor/a de Danza**. Esta designación tiene como finalidad dirigir los talleres formativos y el grupo de danza institucional durante el periodo comprendido entre los meses de julio a octubre del 2026. La presente aprobación se emite bajo el cumplimiento de la normativa legal vigente y contando con la debida certificación presupuestaria, asegurando que los honorarios pactados no sobrepasen los 250 dólares americanos más el VA los mismos que se deben ajustar a la disponibilidad financiera de la entidad.

- 8. Asuntos Varios.-** en este punto la señora presidenta hace la entrega de un oficio haciendo conocer en su parte pertinente, que va hacer uso de sus vacaciones de ley, correspondiente al periodo 2025-2026, establecidas a partir del día lunes 04 de mayo hasta el día lunes 18 de mayo del presente año. (15 días) y que a cargo de la presidencia por este lapso, estarán presente en las oficinas del GAD un vocal de acuerdo a su cronograma establecido, con la finalidad de atender las necesidades de la comunidad.

Ya que como es de conocimiento de todos que en este año 2026 no se dejó la partida presupuestaria para lo que es Subrogación, por el motivo que hubo el alza de sueldos y el gasto corriente sobre pasaba. Esta moción fue aceptada favorablemente por sus compañeros vocales quedando asistir el día que esta asignado hacer oficina en el GAD

Así mismo se refirió a la Rendición de Cuentas del 2025, las mismas que se tenían prevista la deliberación publica el día viernes 22 de mayo del presente año, pero en vista de que ella como máxima autoridad no se encontrará laborando en el Gad, propone se las postergue para el día viernes 29 de mayo del 2026 a partir de las 14 H00, esta moción fue aceptada favorablemente por el órgano Legislativo del GAD parroquial santa Rufina

Finalmente la presidenta puso la moción de que si están de acuerdo para llevar a efecto la organización de celebración del día de la madre y día del padre, quien enfatizo que esta conmemoración no solo busca exaltar el rol fundamental de la madre como eje integrador de la familia sino también destacar su contribución histórica en la formación de ciudadanos con principios y valores. Por tanto, se merecen reconocer el homenaje a la figura materna. Esta moción tuvo la debida acogida por todos sus compañeros vocales quedando a llevar a efecto el día sábado 16 de mayo del presente año.

- 9. Clausura.-** en este punto sin tener más que tratar, y siendo las 11:02 H00 am la señora presidenta les dio su agradecimiento por la permanencia y de esta forma dio por clausura a la presente sesión.



Para constancia de lo actuado firma:

Sra. Elizabeth del Carmen Román Guerrero  
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANTA RUFINA**

